



OFICIO N° 020/31/2022

Valparaíso, 11 de agosto de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, informe si existen temas pendientes para la implementación de la ley N°21.380, que reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud, especialmente en cuanto al otorgamiento de la credencial respectiva y a la puesta en marcha del Registro Nacional de Personas Cuidadoras.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORA
JEANNETTE VEGA MORALES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7B91EDE4D71BFCF4